

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 823/2024
Clase: Compras Menores
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Ordenanza 445
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 449/2024
Objeto de la contratación: Compra libros PID 5176
Rubro: Imprenta y editoriales
Lugar de entrega único: Facultad de Trabajo Social (Almte Guillermo Brown 54 (3100) PARANA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección: Almirante Brown N° 54, (3100), PARANA, Entre Ríos		Dirección: Almirante Brown N° 54, (3100), PARANA, Entre Ríos	
Plazo y horario: lun a viernes 07:30 a 13:30		Plazo y horario: lun a viernes 07:30 a 13:30	
Costo del pliego: \$ 0.00			
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección: Almirante Brown N° 54, (3100), PARANA, Entre Ríos		Lugar/Dirección: Almirante Brown N° 54, (3100), PARANA, Entre Ríos	
Fecha de inicio: 12/12/2024		Día y hora: 17/12/2024 a las 10:00 hs.	
Fecha de finalización: 17/12/2024 a las 10:00 hs.			

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Economía Popular. Entre la emergencia y la estrategia Ciccus José Luis Coraggio y Erika Loritz 2022	UNIDAD	1.00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	Cuando el trabajo se vuelve esencial: incertidumbre y encrucijadas de vida en ocupaciones precarias Mino y Davila Bonelli, Joana y Del bono, Andrea 2024	UNIDAD	1.00
3	Relacionalidad- Una política emergente de la vida más allá de lo humano Tinta Limón Arturo Escobar-Michal Osterweil-Kriti Sharma. 2024	UNIDAD	1.00
4	La casa como laboratorio de Finanzas, vivienda y trabajo esencial. Tinta Limón Verónica Gago Luci Cavallero 2022	UNIDAD	1.00
5	Protecciones y desprotecciones IV. Disputas, reformas y derechos alrededor de la seguridad social en la Argentina (2015-2021) Editorial Universidad Nacional de General Sarmiento Alejandra Beccaria, Carla Zibecchi, Claudia Danani, María Ignacia Costa, María Victoria Deux Marzi, Sergio Rottenschweiler, Susana Hintze, Vilma Paura. 2023	UNIDAD	1.00
6	¿Hacia una nueva guerra civil mundial? Tinta Limón Maurizio Lazzarato 2024	UNIDAD	1.00
7	Diez años de producción de conocimiento sobre la economía social y solidaria. Lecturas de Economía Social. Editorial Universidad Nacional de General Sarmiento José Luis Coraggio, María Victoria Deux Marzi 2015	UNIDAD	1.00
8	La impetuosa irrupción del sur. Como Asia, America Latina y Africa ganan protagonismo en un mundo fragmentado. SIGLO XXI FEDERICO MERKE, Juan Gabriel Tokatlian 2024	UNIDAD	1.00
9	Una historia de cómo nos endeudamos. Créditos, cuotas, intereses y otros fantasmas de la experiencia argentina SIGLO XXI Ariel Wilkis 2024	UNIDAD	1.00
10	El viejo y el nuevo poder económico en la Argentina. Del siglo xix a nuestros días SIGLO XXI Martin Schorr 2021	UNIDAD	1.00
11	¿Qué es la economía popular? Experiencias, voces y debates EL COLECTIVO Fernando Stratta , Miguel Mazzeo 2021	UNIDAD	1.00
12	Ética, poder y tecnologías. Redes sociales e inteligencia artificial desde el Sur global. Ciccus Verónica E. Sforzin 2023	UNIDAD	1.00
13	Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina Editorial Universidad Nacional de General Sarmiento Coraggio Jose Luis 2017	UNIDAD	1.00
14	"La sociedad argentina en la pospandemia Radiografía del impacto del covid-19 sobre la estructura social y el mercado de trabajo urbano " SIGLO XXI "Agustín Salvia Jéscica Lorena Pla Santiago Poy " 2022	UNIDAD	1.00
15	Los rostros del Estado. De archivos y prácticas de intervención social en la historia argentina ESPACIO Nicolas Rivas 2023	UNIDAD	1.00
16	De Bobo, nada SIGLO XXI PILAR ARCIDIACONO - LUISINA PERELMITER 2024	UNIDAD	1.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Normativa aplicable

Normativa aplicable

La presente Contratación se realiza mediante la modalidad "Compra y contratación menor" y se regirá por las disposiciones contenidas en el presente pliego particular, por la ORDENANZA N°445, que aprueba el Reglamento de compras y contrataciones y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001

La ordenanza puede ser consultada en el digesto de la Universidad, "digesto.uner.edu.ar"

ARTÍCULO 2: Forma de presentación de propuestas

Forma de presentación de propuestas:

Las ofertas se podrán presentar mediante dos modalidades:

1- Sobre cerrado, en el lugar arriba indicado, en original precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan.

2.- Por Correo Electrónico a la dirección de la oficina de contratación, el que podrá ser recibido hasta el día y hora establecidos.

En este caso la documentación a presentar deberá ser escaneada y adjuntada en dicho correo.

En el asunto del mismo, se deberán precisar los datos del expediente y de la convocatoria que correspondan.

Se deberá enviar el correo con "acuse de recibo", "Solicitud de confirmación automática de entrega" etc. Dicho acuse será utilizado como única constancia de entrega de la oferta, la que se considerará presentada en la hora y día indicado en el mismo.

Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

*Nota manifestando su intención de ofertar aclarando razón social, domicilio real y Código Único de Identificación tributaria emitido por A.F.I.P.

*La cotización expresada en moneda local, indicando precio unitario y total, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando el precio total final a pagar por la Universidad por todo concepto.

*En caso de corresponder presentar constancias de exención a impuestos provinciales.

ARTÍCULO 3: FORMA Y PLAZO DE PAGO:

FORMA Y PLAZO DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los 3 días, con posterioridad a la recepción de los bienes o servicios adjudicados y luego de conformada la factura correspondiente, con valores sobre esta plaza. En ningún caso se efectuará pago en efectivo. Se deberá informar los datos de la cuenta bancaria, CBU, banco, n° de sucursal y CUIT a fin de realizar el depósito o transferencia correspondiente al pago, y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado "NO A LA ORDEN y CRUZADO". La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y Nacionales, debiendo informarse las alícuotas de IVA que gravan la operación. El CUIT de la Universidad es 30-56225215-7.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

Plazo de entrega

Los bienes serán provistos por el oferente dentro de los 5 días, en el lugar indicado por la unidad operativa de contrataciones. Los gastos de traslado, descarga, entrega e instalación, de los bienes serán por cuenta del **proveedor adjudicatario**

ARTÍCULO 5: Mantenimiento de la oferta

Mantenimiento de la oferta

Las ofertas se mantendrán por 10 días

ARTÍCULO 6: NOTIFICACIONES**NOTIFICACIONES**

La notificación de la adjudicación podrá ser realizada mediante el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza N° 444 de la UNER, mediante correo electrónico con dominio institucional, o personalmente, con firma del titular o representante legal de la organización que cotizó realizada ante un funcionario público de la dependencia.

ARTÍCULO 7: Domicilio legal y dirección de correo electrónico**Domicilio legal y dirección de correo electrónico**

Se deberá informar el domicilio legal y la dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza N° 444 de la UNER, reglamentado por Resolución Rectoral N° 190 que podrá ser consultada en www.digesto.uner.edu.ar

ARTÍCULO 8: ORIGEN DE LOS BIENES

ORIGEN DE LOS BIENES: El oferente deberá indicar el país de origen de los bienes cotizados.

ARTÍCULO 9: TIPO DE BIENES

TIPO DE BIENES: Los bienes cotizados deben ser nuevos sin uso

ARTÍCULO 10: ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:**ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:**

No se admitirán ofertas alternativas y/o variantes.

ARTÍCULO 11: DISPOSICIONES GENERALES

DISPOSICIONES GENERALES: Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 "Sistema de protección integral de los discapacitados", y lo dispuesto en la ley 25.551 "Compre Trabajo Argentino". Se deja aclarado que en este procedimiento no procede el silencio con sentido positivo ante presentaciones o requerimientos, rigiéndose por la normativa específica que resulte aplicable.

ARTÍCULO 12: Control por parte del Licitante - Inhabilidad para contrata**Control por parte del Licitante - Inhabilidad para contratar**

Los oferentes que cuenten con alguna sanción en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 26940, estará inhabilitado para contratar con el Estado Nacional.

Por otro lado; aquel oferente que tenga algún incumplimiento tributario y/o previsional quedará inhabilitado para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el inciso f) del Artículo N°28 del 1023/2001. Esta situación se consultara en AFIP, de acuerdo al procedimiento previsto en la Resolución General de AFIP 4164/2017.

Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el

trámite "Consulta de deuda proveedores del estado"

Así también están inhabilitados para contratar los que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el Dto delegado 1023/2001 y su reglamentación (Ordenanza N°445)

ARTÍCULO 13: Moneda de Cotización

Moneda de Cotización

La cotización deberá realizarse en PESOS MONEDA NACIONAL.

ARTÍCULO 14: CONTROVERSIA

CONTROVERSIA: En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 15: DISPOSICIONES FINALES:

DISPOSICIONES FINALES: En lo no previsto por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se aplicarán supletoriamente, disposiciones contenidas, en el Pliego de Condiciones Generales aprobado por ORDENANZA N°445 , el Reglamento de compras y contrataciones aprobado por la mencionada ordenanza, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001

ARTÍCULO 16: DATOS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

DATOS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Oficina de contratación: Facultad de Trabajo Social

Dirección Alte. Brown 54

Teléfono: 343 4390860

Dirección de correo electrónico compras.fts@uner.edu.ar

Los pliegos y el avance de las etapas de la contratación pueden ser consultados en la web de compras: compras.uner.edu.ar

Las consultas relativas a esta contratación deberán ser remitidas al correo electrónico a la casilla de correo electrónico de la Oficina de Contratación que tramita la Licitación